



ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-001-2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023".



SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL DÍA 26 DE DICIEMBRE DE 2022, EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SITA EN EL SEGUNDO PISO, DEL ANEXO 2 DE LA TORRE INSIGNIA, UBICADA EN AVENIDA INSURGENTES NORTE NO.423, COLONIA COMPLEJO URBANO NONOALCO-TLATELOLCO, C.P. 06900, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO; EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 26, 27 INCISO A), 28, 30 FRACCIÓN I, 32, 33, 34, 36, 37, 40, 43 Y 63 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, 36, 37, 41, 53, 55 Y 56 DE SU REGLAMENTO, SE PROCEDE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-001-2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023", HACIENDO CONSTAR LOS SIGUIENTES:-----

-----**HECHOS**-----

- I. DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 39 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LA CONVOCANTE VERIFICO QUE LOS LICITANTES, AL DÍA DE HOY, NO SE ENCUENTREN SANCIONADOS POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO NI POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O EN INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL, ANEXANDO DICHA VERIFICACIÓN A LA PRESENTE ACTA.-----
- II. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN XXIV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MANIFIESTA QUE SU ASISTENCIA TIENE COMO FINALIDAD VERIFICAR QUE LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO SE REALICE CONFORME A LA LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD APLICABLE, LO ANTERIOR SIN PERJUICIO A LAS FACULTADES DE FISCALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN QUE OPORTUNAMENTE REALICE EL PROPIO ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.-----
- III. PARA EL DESARROLLO DE ESTE ACTO, SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS SIGUIENTES SERVIDORES PÚBLICOS: -----

ÁREA	FUNCIONARIO
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS	ADOLFO ALONSO BONEQUI JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS Y CONCURSOS.
DIRECCIÓN JURIDICA Y NORMATIVA	LIC. JOSÉ LUIS CORTÉS SÁNCHEZ REPRESENTANTE
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS Y URGENCIAS	C. ELÍAS LEONARDO PEÑA HERNÁNDEZ REPRESENTANTE
	DR. HECTOR ISRAEL GONZÁLEZ JUÁREZ REPRESENTANTE
DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS	ING. CLAUDIA PATRICIA QUIROZ FLORES SUBDIRECTORA DE TECNOLOGÍA E INSUMOS
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	C. LUZ DEL SOCORRO GÓMEZ VIVANCO REPRESENTANTE

CON BASE EN EL REGISTRO DE ASISTENCIA DE ESTE ACTO, SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS LICITANTES:-----

00000000

000000008



ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-001-2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023".



PERSONA FÍSICA O MORAL	REPRESENTANTE
SINCRONÍA MÉDICA APLICADA, S.A. DE C.V.	ISRAEL GARCÍA RANGEL
HI - TEC MEDICAL, S.A. DE C.V.	DAHENNE ITZEL ORTEGA ARGOTT

- IV. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 43 FRACCIÓN II Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, 41 FRACCIONES III Y IV DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO EL NUMERAL 5.6 DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SE PROCEDE A DAR LA LECTURA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, ASÍ COMO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: -----

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS:

LA EVALUACIÓN CUALITATIVA A LAS PROPUESTAS TÉCNICAS DE LOS LICITANTES SE REALIZÓ POR LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS TECNOLOGÍA E INSUMOS ÁREA ENCARGADA DEL ANÁLISIS CUALITATIVO, A TRAVÉS DEL DICTAMEN TÉCNICO EMITIDO POR SU TITULAR, EL Q.F.B. HÉCTOR SALGADO SCHOELLY, DIRECTOR DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS, MEDIANTE OFICIO NO. SSCDMX/SSPSMI/DMTI/STI/1555/2022, DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 2022, EL CUAL FORMA PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE ACTA COMO ANEXO 1. -----

EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA:

LA REVISIÓN Y EVALUACIÓN CUALITATIVA A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, ECONÓMICA Y GARANTÍA DE LA FORMALIDAD DE PROPUESTAS, SE REALIZÓ POR LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS, A TRAVÉS DE LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS Y CONCURSOS, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO 2 QUE FORMA PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE ACTA. -----

OBTENIÉNDOSE LOS SIGUIENTES RESULTADOS: -----

1. DE LA REVISIÓN CUALITATIVA A LA PROPUESTA DEL LICITANTE HI-TEC MEDICAL, S.A DE C.V., SE DETERMINÓ LO SIGUIENTE: -----

PARTIDA ÚNICA		
DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	CUMPLE	-----
PROPUESTA TÉCNICA		NO CUMPLE
PROPUESTA ECONÓMICA	CUMPLE	-----

DEL ANÁLISIS CUALITATIVO, A TRAVÉS DEL DICTAMEN TÉCNICO EMITIDO POR SU TITULAR, EL Q.F.B. HÉCTOR SALGADO SCHOELLY, DIRECTOR DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS, MEDIANTE OFICIO NO. SSCDMX/SSPSMI/DMTI/STI/1555/2022, DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 2022, SE DETERMINA QUE NO CUMPLE CON SU PROPUESTA TÉCNICA DE ACUERDO A LO SIGUIENTE: -----

HI-TEC MEDICAL, S.A. DE C.V.	NO CUMPLE	EVALUACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA 1. NO ENTREGÓ LA PROPUESTA TÉCNICA COMO SE SOLICITÓ EN EL PUNTO 4.7.1.1 PROPUESTA TÉCNICA. LOS CATÁLOGOS Y MANUALES PRESENTADOS EN LA PROPUESTA
------------------------------	-----------	---

80000000

00000009



ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN
DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO 30001122-001-2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO
INTEGRAL DE HEMODINAMIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023".



		ELECTRÓNICA EN PDF, ESTÁN INCOMPLETOS. SE SOLICITÓ QUE LOS ESTOS ESTUVIERÁN COMPLETOS. 2. EL ANEXO 19.1 PARA EL BALÓN DE CONTRAPULSACIÓN NO REFERENCIA LO SIGUIENTES PUNTOS: • PUNTO 10 RELACIÓN DE DISPARO ASISTENCIA/PACIENTE. • PUNTO 14.1 FRECUENCIA CARDIACA, LO REFERENCIA CON UNA IMAGEN DEL EJEMPLO DE ONDA ECG. • DEL PUNTO 16, NO REFERENCIA EL CONTROL MANUAL PARA INFLAR, SOLO REFERENCIA PARA DESINFLAR EL GLOBO. • PUNTO 21.5 PRESIÓN AL FIN DE LA DIÁSTOLE. • PUNTO 25.5 PROTECCIÓN QUE EVITE EL SOBREENFLADO. • LOS PUNTOS 15 AL 25 DE LA FICHA TÉCNICA SOLICITADOS NO FUERÓN CONSIDERADOS EN EL FORMATO 19 DE LA PROPUESTA TÉCNICA. 3. EL ANEXO 19.1 PARA EL TOMÓGRAFO DE COHERENCIA ÓPTICA NO ESTÁ REQUISITADO TANTO DE MANERA IMPRESA COMO DE MANERA DIGITAL 4. EL ANEXO 19.1 ECOCARDIOGRAFO PORTÁTIL NO REFERENCIA LO SIGUIENTE: ECOCARDIOGRAFO 5. SE SOLICITA SISTEMA DIGITAL CON 6,000,000 DE CANALES DIGITALES O MAYOR. LO REFRENCIAN COMO MEDICIONES Y ANÁLISIS CON EL NOMBRE DE VISTAS ACTUAL DE CUATRO O DOS CANALES QUE CREA UN TRAZO SIGUIENDO EL BORDE ENDOCÁRDICO 6. LOS PUNTOS 37 AL 47 DE LA FICHA TÉCNICA SOLICITADOS NO FUERÓN CONSIDERADOS EN EL FORMATO 19.1 DE LA PROPUESTA TÉCNICA. ELECTROCARDIOGRAFO 7. LOS PUNTOS 15 AL 30 DE LA FICHA TÉCNICA SOLICITADOS NO FUERÓN CONSIDERADOS EN EL FORMATO 19.1 DE LA PROPUESTA TÉCNICA MARCAPASOS TRANSITORIOS 8. LOS PUNTOS 10 AL 15 DE LA FICHA TÉCNICA SOLICITADOS NO FUERÓN CONSIDERADOS EN EL FORMATO 19.1 DE LA PROPUESTA TÉCNICA. ULTRASONIDO INTERNCORONARIO (IVUS) 9. NO REFERENCIÓ EN CATÁLOGOS EL PUNTO 14, 14.1 Y 14.2
		10. LOS PUNTOS 14.3 AL 15 DE LA FICHA TÉCNICA SOLICITADOS NO FUERÓN CONSIDERADOS EN EL FORMATO 19.1 DE LA PROPUESTA TÉCNICA. REGISTROS SANITARIOS 11. EL REGISTRO SANITARIO PARA EL BALÓN DE CONTRAPULSACIÓN SE ENCUENTRA VENCIDO Y NO ANEXA LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA DE LOS INCISOS b, c, d, y e 12. NO ANEXA TODOS LOS CERTIFICADOS INTERNACIONALES SOLICITADOS PARA EQUIPO MÉDICO. 13. PARA LOS EQUIPOS MÉDICOS: ECOCARDIOGRAFO PORTÁTIL, INYECTOR DE MEDIO DE CONTRASTE Y ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL NO SE ANEXARON LOS CORREOS ELECTRÓNICOS POR PARTE LOS TITULARES DEL REGISTRO SANITARIO Y/O FABRICANTES. 14. PARA LOS INSUMOS 4, 13 Y 14 LA CARTA DE APOYO DEBE DE SER BOSTON SCIENTIFIC, QUIEN ES EL TITULAR DEL REGISTRO O DEL FABRICANTE QUIEN ES EL MISMO, LA CARTA PRESENTADA ES DE GRUPO DISEÑO Y DESARROLLO MÉDICO SA DE CV 15. PARA EL PUNTO 4.7.1.7. EXPERIENCIA DE LOS INGENIEROS DE SERVICIO NO PRESENTÓ COPIA DE POR LO MENOS UNA INSTITUCIÓN HOSPITALARIA A LA CUAL SE LE HAYA PRESTADO EL SERVICIO, 16. DE ACUERDO A LO ESPECIFICADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES SE DEBERÁ DE ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN DE 2 TÉCNICOS, UNO POR TURNO, Y SÓLO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN DE UNO.

POR LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON EL DICTAMEN TÉCNICO EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS TECNOLOGÍA E INSUMOS A LA PROPUESTA TÉCNICA Y EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 43 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 41 FRACCIÓN III DE SU REGLAMENTO SE DESECHA SU PROPUESTA Y SE LE DESCALIFICA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, TODA VEZ QUE NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA FICHA TÉCNICA DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

11000000

000000010



ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-001-2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023".



2. DE LA REVISIÓN CUALITATIVA A LA PROPUESTA DEL LICITANTE **COMERLAT, S.A DE C.V.**, SE DETERMINA LO SIGUIENTE: -----

PARTIDA ÚNICA COTIZADA		
DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	CUMPLE	-----
PROPUESTA TÉCNICA		NO CUMPLE
PROPUESTA ECONÓMICA	CUMPLE	-----

DEL ANÁLISIS CUALITATIVO, A TRAVÉS DEL DICTAMEN TÉCNICO EMITIDO POR SU TITULAR, EL Q.F.B. **HÉCTOR SALGADO SCHOELLY, DIRECTOR DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS**, MEDIANTE OFICIO NC SSCDMX/SSPSMI/DMTI/STI/1555/2022, DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 2022, SE DETERMINA QUE NO CUMPLE CON SU PROPUESTA TÉCNICA DE ACUERDO A LO SIGUIENTE: -----

EMPRESA	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
COMERLAT, S.A. DE C.V.	NO CUMPLE	EVALUACIÓN DE MUESTRAS 1. NO CUMPLIÓ CON LA MUESTRA DEL INSUMO . 23 CATÉTER DE SOPORTE COMPATIBLE CON SISTEMA 0.035", 0.018" Y 0.014". LONG DE TRABAJO DE 90 Y 150CM. PRESENTÓ CATÉTER CORONARIO. 2. NO PRESENTÓ MUESTRA DE LA ETIQUETA DE IDENTIFICACIÓN CON CÓDIGO QR EVALUACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA 3. NO PRESENTÓ CARTA DE APOYO DEL ECOCARDIOGRAMO POR PARTE DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O FABRICANTE. 4. PARA EL INSUMOS 6, NO PRESENTÓ CARTA DE APOYO POR PARTE DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O FABRICANTE. 5. PARA EL INSUMOS 50, NO PRESENTÓ CARTA DE APOYO POR PARTE DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O FABRICANTE. 6. NO PRESENTÓ PARA LA FUENTE DE MARCAPASOS TRANSITORIOS REGISTRO SANITARIO, CERTIFICADO CE, FDA Y/O JIS, ASÍ COMO EL CERTIFICADO ISO 13485:2016 7. PARA EL INSUMOS 50, NO PRESENTÓ REGISTRO SANITARIO. 8. PARA LOS INSUMOS: 2, 3, 7, 46 Y 50, NO PRESENTÓ CERTIFICADOS ISO 13485:2016 9. NO PRESENTÓ EN LA CARTA DE SOPORTE TÉCNICO LA ORDEN DE SERVICIO Y RUTINA DE MANTENIMIENTO 10. PRESENTÓ DOS PROPUESTAS PARA EL INSUMO 23, EN EL ANEXO TÉCNICO SE MENCIONA QUE SÓLO SE DEBE OFERTAR UNA PROPUESTA.

POR LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON EL DICTAMEN TÉCNICO EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS TECNOLOGÍA E INSUMOS A LA PROPUESTA TÉCNICA Y EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 43 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 41 FRACCIÓN III DE SU REGLAMENTO SE DESECHA SU PROPUESTA Y SE LE DESCALIFICA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, TODA VEZ QUE NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA FICHA TÉCNICA DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.-----

3. DE LA REVISIÓN CUALITATIVA A LA PROPUESTA DEL LICITANTE **SINCRONÍA MÉDICA APLICADA, S.A. DE C.V.**, SE DETERMINÓ LO SIGUIENTE: -----

PARTIDA ÚNICA COTIZADA		
DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA		NO CUMPLE
PROPUESTA TÉCNICA		NO CUMPLE
PROPUESTA ECONÓMICA	CUMPLE	-----

810000000

000000011



ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-001-2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023".



DERIVADO DE LA REVISIÓN CUALITATIVA A SU DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DEL LICITANTE SINCRONÍA MÉDICA APLICADA, S.A. DE C.V., SE DESPRENDE QUE NO CUMPLE TODA VEZ QUE, NO INDICO LA ESTRATIFICACIÓN O EL RANGO EN LOS QUE SE ENCUADRABA SU REPRESENTADA CONFORME AL ANEXO 25 "MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE LA ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA MYPIMES" COMO SE SOLICITO EN EL NUMERAL 4.5.1 ESCRITOS Y MANIFIESTOS EN ORIGINAL, INCISO Q), QUE EN SU PARTE CONDUCENTE SEÑALA ..."EN EL SUPUESTO QUE SE ENCUENTRE DENTRO DE OTRO RANGO, DE IGUAL FORMA DEBERÁ ESTABLECER DICHA INFORMACIÓN.

DERIVADO DE LA REVISIÓN CUALITATIVA A SU DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA CONFORME A LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 4.5 INCISO G), "CONSTANCIAS DE ADEUDOS", INDICA QUE NO LE RESULTA APLICABLE EL DERECHO SOBRE SUMINISTRO DE AGUA, PARA LO CUAL, PRESENTA CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, SIN EMBARGO, SE ADVIERTE EN LA CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA SERVICIOS EN LA OFICINA PÁRRAFO TERCERO, QUE SEÑALA LO SIGUIENTE, "EL ARRENDATARIO SERÁ RESPONSABLE DE PAGAR POR TODOS LOS SERVICIOS INCLUYENDO AGUA, GAS, ELECTRICIDAD AIRE ACONDICIONADO Y SERVICIO TELEFÓNICO" NECESARIOS PARA LA OCUPACIÓN DE LA OFICINA POR, LO CUAL, NO ES POSIBLE CONSTATAR QUE EL LICITANTE NO CUENTA CON LOS ADEUDOS DE PAGO CORRESPONDIENTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 8.3 Y 8.4 DE LA CIRCULAR CONTRALORÍA GENERAL PARA EL CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA; EL DESARROLLO, MODERNIZACIÓN, INNOVACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, Y LA ATENCIÓN CIUDADANA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, Y LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

DEL ANÁLISIS CUALITATIVO, A TRAVÉS DEL DICTAMEN TÉCNICO EMITIDO POR SU TITULAR, EL Q.F.B. HÉCTOR SALGADO SCHOELLY, DIRECTOR DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS, MEDIANTE OFICIO NO. SSCDMX/SSPSMI/DMTI/STI/1555/2022, DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 2022, SE DETERMINA QUE NO CUMPLE CON SU PROPUESTA TÉCNICA DE ACUERDO A LO SIGUIENTE.

SINCRONÍA MÉDICA APLICADA, S.A. DE C.V.	NO CUMPLE	EVALUACIÓN DE MUESTRAS
		1. NO CUMPLIÓ CON LA MUESTRA NO. 2 CATÉTER DE SOPORTE COMPATIBLE CON SISTEMA 0.035". 0.018" Y 0.014". LONG DE TRABAJO DE 90 Y 150CM. PRESENTÓ CATÉTER DE USO GENERAL.
		2. NO CUMPLIÓ CON LA MUESTRA ETIQUETA DE IDENTIFICACIÓN; SE SOLICITÓ TIPO QR Y PRESENTO ETIQUETA DE CÓDIGO DE BARRAS.
		EVALUACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA
		BALÓN DE CONTRAPULSACIÓN

00000000

00000012



ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN
DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO 30001122-001-2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO
INTEGRAL DE HEMODINAMIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023".



		3. SE SOLICITA CAPACIDAD DE INTERCONEXIÓN A COMPUTADORA Y LO REFERENCIAN COMO EL CEREBRO DE LA BOMBA CALCULA EL FLUJO AÓRTICO BASÁNDOSE EN LA SEÑAL AP DEL CATÉTER FIBEROPTIX PARA CADA LATIDO EN LUGAR DE DATOS HISTÓRICOS DE LATIDOS ANTERIORES TOMÓGRAFO DE COHEENCIA ÓPTICA CON APLICACIÓN CARDIOLÓGICA 4. SE SOLICITA AL MENOS 500 LÍNEAS POR FOTOGAMA. NO LO REFERENCIAN 5. SE SOLICITA PARÁMETROS NUMÉRICOS Y GRÁFICOS DE PRESIÓN PROXIMAL, PRESIÓN DISTAL, FFR. LO REFERENCIAN COMO LA PANTALLA PREFIL DE LÚMENES SE ABRE CON EL ÁREA MÍNIMA DE LÚMENES(MLA) Y UN GRÁFICO DE ESTENOSIS PORCENTUAL (% AS O % DS) ACTIVADO ECOCARDIOGRAFO 6. SE SOLICITA TRANSDUCTOR MATRICIAL DE 2500 ELEMENTOS O MAYOR CON RANGO DE FRECUENCIAS DE 1 MHZ O MENOR A 5 MHZ Y OFERTAN TRANSDUCTOR VECTORIAL DE 1.1-4.9 MHZ 7. SE SOLICITA TRANSDUCTOR MATRICIAL DE 2500 ELEMENTOS O MAYOR CON RANGO DE FRECUENCIAS DE 2 MHZ O MENOR A 7 MHZ Y OFERTAN TRANSDUCTOR VECTORIAL DE 2.1-7.8 MHZ ULTRASONIDO CORONARIO 8. SE SOLICITA EN LA FICHA TÉCNICA <table border="1"><tr><td>14. INCLUYE TRES SONDAS PARA ESTUDIOS TRANSESOFÁGICOS Y TRANSTORÁDICOS.</td></tr><tr><td>14.1. LA PRIMERA CON ANCHO DE BANDA DE 3.0- 7.0 MHZ Y UNACARA DE 17X23MM. INDICADO PARA ESTUDIOS CARDIACOSTRANSTORÁDICOS, ABDOMINALES.</td></tr><tr><td>14.2. LA SEGUNDA SONDA CON UN ANCHO DE BANDA DE 1.5- 4.6 MHZ Y UNA CARA DE 18 X 27.5MM. INDICADA PARA ESTUDIOS CARDIACOSTRANSTORÁDICOS, ABDOMINALCEREBRO VASCULARES DE ADULTO.</td></tr><tr><td>14.3. LA TERCERA SONDA CON UN ANCHO DE BANDA DE 3.0 -10.0 MHZ Y UNATEMPERATURA DE FUNCIONAMIENTO DE8.5A42.7°C.</td></tr></table>	14. INCLUYE TRES SONDAS PARA ESTUDIOS TRANSESOFÁGICOS Y TRANSTORÁDICOS.	14.1. LA PRIMERA CON ANCHO DE BANDA DE 3.0- 7.0 MHZ Y UNACARA DE 17X23MM. INDICADO PARA ESTUDIOS CARDIACOSTRANSTORÁDICOS, ABDOMINALES.	14.2. LA SEGUNDA SONDA CON UN ANCHO DE BANDA DE 1.5- 4.6 MHZ Y UNA CARA DE 18 X 27.5MM. INDICADA PARA ESTUDIOS CARDIACOSTRANSTORÁDICOS, ABDOMINALCEREBRO VASCULARES DE ADULTO.	14.3. LA TERCERA SONDA CON UN ANCHO DE BANDA DE 3.0 -10.0 MHZ Y UNATEMPERATURA DE FUNCIONAMIENTO DE8.5A42.7°C.
14. INCLUYE TRES SONDAS PARA ESTUDIOS TRANSESOFÁGICOS Y TRANSTORÁDICOS.						
14.1. LA PRIMERA CON ANCHO DE BANDA DE 3.0- 7.0 MHZ Y UNACARA DE 17X23MM. INDICADO PARA ESTUDIOS CARDIACOSTRANSTORÁDICOS, ABDOMINALES.						
14.2. LA SEGUNDA SONDA CON UN ANCHO DE BANDA DE 1.5- 4.6 MHZ Y UNA CARA DE 18 X 27.5MM. INDICADA PARA ESTUDIOS CARDIACOSTRANSTORÁDICOS, ABDOMINALCEREBRO VASCULARES DE ADULTO.						
14.3. LA TERCERA SONDA CON UN ANCHO DE BANDA DE 3.0 -10.0 MHZ Y UNATEMPERATURA DE FUNCIONAMIENTO DE8.5A42.7°C.						
		NO LA OFERTAN , MENCIONAN QUE YA SE INCLUYERON EN EL ECOCARDIOGRAFO, ESTAS SONDAS SON INSUMOS DEL ULTRASONIDO CORONARIO INSUMOS 9. PARA EL INSUMO 1, EL REGISTRO SANITARIO ESTÁ VENCIDO, NO PRESENTA EL COMPROBANTE DE PAGO DE DERECHOS Y LA CARTA DONDE EL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO MANIFIESTA QUE EL TRÁMITE SE HIZO EN TIEMPO Y FORMA 10. PARA EL INSUMO 27, EL REGISTRO SANITARIO ESTÁ VENCIDO,NO PRESENTAN LA CARTA DONDE EL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO MANIFIESTA QUE EL TRÁMITE SE HIZO EN TIEMPO Y FORMA 11. PARA EL INSUMO 34, EL REGISTRO SANITARIO ESTÁ VENCIDO, NO PRESENTAN LA INFORMACIÓN SOLICITADA EN LOS INCISOS d y e, LA CARTA DE APOYO DEBE DE SER POR CARLOS NAVA MANTEROLA, QUIEN ES EL TITULAR DEL REGISTRO O DEL FABRICANTE QUE ES CONMED, LA CARTA ES DE INSTRUMENTACIÓN MÉDICA 12. PARA EL INSUMO 50 EL REGISTRO SANITARIO ESTÁ VENCIDO, NO PRESENTAN LA INFORMACIÓN SOLICITADA EN LOS INCISOS d y e				

DE CONFORMIDAD CON EL DICTAMEN TÉCNICO EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS TECNOLOGÍA E INSUMOS A LA PROPUESTA TÉCNICA Y EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 43 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 41 FRACCIÓN III DE SU REGLAMENTO SE DESECHA SU PROPUESTA Y SE LE DESCALIFICA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, TODA VEZ QUE NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA FICHA TÉCNICA DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES, QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y EL NUMERAL 5.7, INCISO C), DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SE PROCEDE A DECLARAR DESIERTO EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL AL NO CONTAR CON NINGUNA OFERTA PRESENTADA QUE REUNA LAS CONDICIONES Y REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

00000013



ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-001-2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023".



SE INFORMA A LOS PRESENTES QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 88 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LOS INTERESADOS AFECTADOS POR CUALQUIER ACTO O RESOLUCIÓN EMITIDO POR LA CONVOCANTE PODRÁN INTERPONER, ANTE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL RECURSO DE INCONFORMIDAD DENTRO DEL TÉRMINO DE 5 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL ACTO O RESOLUCIÓN QUE SE RECURRA O DE QUE EL RECURRENTE TENGA CONOCIMIENTO DEL MISMO, EL CUAL SE SUJETARÁ A LAS FORMALIDADES DE LA LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS LICITANTES, QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL SE RESERVA EL DERECHO DE REQUERIR DE ACUERDO A LA NATURALEZA DE SUS FUNCIONES, INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN A LA CONVOCANTE, ASÍ COMO A LOS PROVEEDORES CUANDO ESTIME CONVENIENTE.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADO EL ACTO CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA "RESULTADO DEL DICTAMEN, SUBASTA Y EMISIÓN DEL FALLO" CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CITADA AL RUBRO, SIENDO LAS 13:50 HORAS DEL DÍA 26 DE DICIEMBRE DE 2022, FIRMANDO EL ACTA PARA CONSTANCIA Y VALIDEZ LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y RECIBIENDO COPIA DE LA MISMA.

POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE
SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ÁREA	FUNCIONARIO	FIRMA
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS	ADOLFO ALONSO BONEQUI JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS Y CONCURSOS.	
DIRECCIÓN JURIDICA Y NORMATIVA	LIC. JOSÉ LUIS CORTÉS SÁNCHEZ REPRESENTANTE	
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS Y URGENCIAS	C. ELÍAS LEONARDO PEÑA HERNÁNDEZ REPRESENTANTE	
	DR. HECTOR ISRAEL GONZÁLEZ JUÁREZ REPRESENTANTE	
DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS	ING. CLAUDIA PATRICIA QUIROZ FLORES SUBDIRECTORA DE TECNOLOGÍA E INSUMOS	
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	LUZ DEL SOCORRO GÓMEZ VIVANCO REPRESENTANTE	

POR PARTE DE LOS LICITANTES

PERSONA FÍSICA O MORAL	REPRESENTANTE	FIRMA
SINCRONÍA MÉDICA APLICADA, S.A. DE C.V.	ISRAEL GARCÍA RANGEL	
HI - TEC MEDICAL, S.A. DE C.V.	DAHENNE ITZEL ORTEGA ARGOTT	

00000014